

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**



**A LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**



**SAN SALVADOR, 12 DE AGOSTO DE 2015**

## INDICE

1. ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN .....	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS .....	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL .....	1
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	2
1.1.6 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN .....	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES .....	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS .....	3
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES .....	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES .....	5
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES .....	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA .....	8
6. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	8

**Doctor**

**José Benjamín Ruíz Rodas**

Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña

Presente.

De conformidad con el Art.195, ordinal 4º de la Constitución de la República y los Arts. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros de la Cruz Roja Salvadoreña, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, cuyos resultados describimos a continuación:

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros de la Cruz Roja Salvadoreña, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2012, presenta una opinión limpia.

#### **1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos financieros no revelaron condiciones que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

#### **1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

La evaluación del control interno, no reveló aspectos que se consideren condiciones reportables.

#### **1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Dentro del examen no se identificaron condiciones que fueran reportables.

### **1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Durante la ejecución de nuestra auditoría, se analizaron diecinueve informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante los años 2012 y 2013, cuyos resultados se relacionan directamente con el período 2012, los cuales fueron superados totalmente por la Entidad.

Referente al Informe de Auditoría Externa emitido por la firma Murcia & Murcia S.A. de C.V. (Auditores y Consultores), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, éste contiene únicamente un hallazgo relacionado con la falta de actualización de las NTCIE de la CRS, el cual no fue incorporado en nuestro examen, por encontrarse éstas en análisis por parte de la Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, antes de la aprobación de la instancia correspondiente.

### **1.1.6 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Dentro de la ejecución del examen, se dio seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría a los Estados Financieros, correspondiente a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2011; de los cuales solamente el del período 2010, contenía 2 recomendaciones que fueron superadas por la institución.

## **1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Los funcionarios y empleados relacionados con las deficiencias comunicadas presentaron sus comentarios y documentación de descargo, los cuales fueron analizados y como resultado de ese análisis se superaron los hechos señalados.

## **1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

Emitimos nuestros comentarios como parte de los resultados de este Informe.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Doctor**

**José Benjamín Ruíz Rodas**

Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña  
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Cruz Roja Salvadoreña - CRS, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Cruz la Cruz Roja Salvadoreña, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 12 de agosto de 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Cuatro**



## 2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012, considerados para nuestro examen son:

- ↪ Estado de Situación Financiera.
- ↪ Estado de Rendimiento Económico.
- ↪ Estado de Flujo de Fondos.
- ↪ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↪ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Estos estados financieros y sus notas explicativas se anexa al presente informe.

### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Doctor**

**José Benjamín Ruíz Rodas**

Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña  
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la Cruz Roja Salvadoreña, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Cruz Roja Salvadoreña, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración de la Cruz Roja Salvadoreña es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Dentro de nuestro examen no identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a

deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del sistema de control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 12 de agosto de 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



*[Handwritten signature]*  
**Director de Auditoría Cuatro**

#### 4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Doctor**

**José Benjamín Ruíz Rodas**

Presidente de la Cruz Roja Salvadoreña

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la Cruz Roja Salvadoreña, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes.

La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Cruz Roja Salvadoreña, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados la Cruz Roja Salvadoreña, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Cruz Roja Salvadoreña no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 12 de agosto de 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cuatro**

## **5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Al analizar los informes emitidos por Auditoría Interna de la Cruz Roja Salvadoreña durante los años 2012 y 2013, cuyos resultados se relacionan directamente con el período 2012; constatamos que éstos habían sido superados totalmente por la administración.

Con relación al informe de Auditoría Externa, emitido por la firma Murcia & Murcia S.A. de C.V. (Auditores y Consultores), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no se efectuó ningún seguimiento al mismo, ya que éste contiene únicamente un hallazgo relacionado con la falta de actualización de las NTCIE de la CRS, el cual no fue incorporado en nuestro examen, por encontrarse éstas en análisis por parte de la Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, antes de su respectiva aprobación por la instancia correspondiente.

## **6. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Los Informes de Auditoría a los Estados Financieros de la Cruz Roja Salvadoreña a los que se les dio seguimiento, corresponden a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2011; dentro de los cuales sólo el del período 2010, contenía recomendaciones que fueron superadas por la entidad.